

2022-1491

11/11/2022

DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Y01471cf79300b1850807e62d70b0c2fx

AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA DE LA UNIÓN. EJERCICIO 2022
Expediente Nº:	5933/2022
Servicio:	Unidad de Asuntos Generales

DECRETO.- En relación al expediente n.º 5933/2022, que se tramita respecto a CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN Y LA ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa correspondiente al ejercicio.

Vistas la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la cual prevé en su artículo 22. a) la concesión directa de las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto, y su desarrollo reglamentario aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como la Ley 7/2005 de 18 de noviembre de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Considerando que la Asamblea Local de Cruz Roja La Unión tiene como finalidad esencial el contribuir en materia de gestión y organización de actividades en el marco de promoción de acciones de bienestar social entre los ciudadanos del municipio de en colaboración con la Concejalía de Servicios Sociales.

Considerando que existe voluntad de colaboración y cooperación entre los firmantes de dicho convenio, con el objetivo de aunar esfuerzos y apoyo en la organización y promoción de acciones de bienestar social entre los ciudadanos del municipio, dentro del marco de las áreas de inclusión social, socorro y emergencias, Cruz Roja Juventud, educación y voluntariado.

Visto el Informe de intervención nº 343/2022, de fecha 8 de noviembre de 2022 favorable al respecto.

Vistas las Bases de ejecución del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

Visto el Decreto n.º2022/685 de fecha 9 de mayo de 2022 sobre la justificación de la subvención otorgada a la Asamblea Local de Cruz Roja La Unión, correspondiente al ejercicio 2021.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de junio de 2019, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Asamblea Local de Cruz Roja La Unión para atender los gastos que se deriven de la colaboración de ambas entidades para el mantenimiento, potenciación y realización de las actividades propias de la misma, durante el ejercicio 2022, convenio que será firmado por la Concejal Delegada de Servicios Sociales en representación del Ayuntamiento de La Unión.

SEGUNDO: Aprobar la aportación económica que asciende a CINCO MIL EUROS (5.000 €) con cargo al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, dentro de la aplicación presupuestaria N.º 050-3231-48014 "Transf. Ctes. Cruz Roja La Unión" a favor de la Asamblea Local de Cruz Roja La Unión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Subvenciones.38/2003, de 17 de noviembre; cuantía establecida para el cumplimiento de las actividades detalladas en el borrador del Convenio.

TERCERO.- Que se notifique al interesado, y se comuniqué a las unidades de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Concejal-Delegada de Servicios Sociales, en La Unión a fecha de firma, de lo que como Secretaria, doy fe.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CARMEN RIQUELME ROCA ROCIO INIESTA ABELLAN	Concejala de Promoción Social, Sanidad y Relaciones Vecinales. Secretaria accidental	11/11/2022 13:05 11/11/2022 13:18

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

2022-1491

11/11/2022

DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Y01471cf79300b1850807e62d70b0c2fx



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CARMEN RIQUELME ROCA	Concejala de Promoción Social, Sanidad y Relaciones Vecinales.	11/11/2022 13:05
ROCIO INIESTA ABELLAN	Secretaria accidental	11/11/2022 13:18